

La sociedad democrática de Aragua llama a sus hermanos de patria, en Venezuela y en el mundo entero



Tiempo de lectura: 5 min.

Diversas Individualidades

Lun, 24/08/2020 - 09:56

Invocando a Dios Todopoderoso, guía supremo de los actos de buena voluntad

Desde Aragua, corazón geográfico de Venezuela, puerta de los Llanos, del oriente y el occidente nacional, nosotros, integrantes de la sociedad aragüeña estamos obligados a hacer públicos los siguientes planteamientos:

1. Conscientes como estamos, luego de más de 18 años advirtiendo sobre las amenazas y luchando contra un gobierno “revolucionario Bolivariano”, devenido en un régimen totalitario usurpador que atenta contra la propia existencia de la nación como país y Estado nacional y cuya trayectoria histórica se ha caracterizado por la supresión paulatina de las libertades individuales y de los derechos humanos, la sistemática y planificada violación de la Constitución Nacional, la militarización de la administración pública, la politización de las fuerzas armadas y del orden público, la alianza con países remotos, con usos y costumbres ajenos a nuestros valores culturales, aliados con grupos irregulares considerados una amenaza internacional, a todo lo cual hay que agregarle el haber quebrado económicamente en 20 años al país con mayores recursos y riquezas naturales de Latinoamérica, golpeado hoy por la pandemia mundial que azota a la humanidad y con escasos recursos para enfrentarla con éxito.
2. Manifestamos nuestro rechazo a que la única acción política del régimen sea la convocatoria a unas elecciones parlamentarias fraudulentas el próximo 06 de diciembre. Las mismas no resolverán el problema político, económico, social y humanitario que nos agobia, siendo que no es la actual y legítima Asamblea Nacional el problema, sino la presidencia usurpada mediante un proceso electoral fraudulento el 20 de mayo del 2018 y en funciones ilegítimas desde el 05 de enero del 2019.
3. El rechazo a las propuestas elecciones parlamentarias fraudulentas, implica llamar al electorado democrata a abstenerse de participar en una nueva farsa electoral, cuyo resultado a favor del régimen ya está anunciado, llamado que en ningún caso es a la pasividad política de la sociedad, en momentos de tanta gravedad que ponen en grave riesgo el futuro de todos.
4. Desde Aragua creemos que debe consultarse a los venezolanos, depositarios de la soberanía popular que nos asiste constitucionalmente, y para ello invocamos los artículos 70 y 71, también constitucionales, que establece la consulta popular para decidir “materias de especial trascendencia nacional” y ¿qué puede ser de mayor trascendencia nacional que la propia subsistencia de nuestra nación como país y Estado soberano?

5. Esta consulta popular, necesariamente vinculante, puede organizarse con ayuda, apoyo y supervisión internacional y serviría como forma de movilización y protesta de la población que mayoritariamente no está dispuesta a continuar con un régimen usurpador y mucho menos seguir aceptando fraudes electorales continuados para tratar de darle legitimidad a un régimen que la perdió ante la mayoría de los venezolanos y para la comunidad democrática internacional.

6. Para el logro de la aspiración de que el pueblo decida, consideramos pertinentes plantear, no solamente a la sociedad aragüeña, sino a la sociedad civil venezolana en general y especialmente a los factores políticos genuinamente opositores lo siguiente:

- a. Rechazar activamente la participación en el proceso electoral parlamentario, por írrito, ilegal y fraudulento, convocado por un CNE carente de legitimidad No hay condiciones universalmente reconocidas de que el voto será libre, secreto, universal, confiable y auditabile.
- b. Respaldar la convocatoria a la celebración de un proceso de CONSULTA POPULAR VINCULANTE, acorde con lo establecido en los artículos 70 y 71 de la Constitución, sin la participación del CNE ilegal, tal y como lo determina el artículo 293, párrafo 5 constitucional.
- c. Esta consulta responde a que, destruida y secuestrada la institucionalidad y demás mecanismos de participación política, debe acudirse a la decisión popular inapelable de la instancia suprema de poder y gobierno que reside en el pueblo, titular del poder originario, dentro del espíritu de los artículos 5, 333 y 347 constitucionales;
- d. En consecuencia, solicitamos al ciudadano diputado Juan Guaidó Márquez, en su carácter de presidente de la Asamblea Nacional y encargado de la presidencia de la República, la convocatoria urgente de dicha Consulta Popular, a ser concertada previamente con la comunidad internacional para que, conjuntamente con la sociedad civil, la programe, ejecute, observe y garantice el cumplimiento del mandato resultante de ella, todo ello con la cooperación humanitaria electoral del mundo democrático
- e. Este es un llamado de emergencia para el que resulta indispensable que se nos acompañe internacionalmente en las salvaguardas, la preparación, y la exigencia de respeto a los resultados de esta consulta

f. La Consulta Popular Vinculante es un derecho constitucional, y es nuestra respuesta política enérgica y democrática a los autócratas que pretenden someternos a fraudes electorales, aspirando nuestra rendición por miedo a su violencia.

Un país no puede funcionar sin estado de derecho, sin garantías constitucionales y sometido a los dictámenes arbitrario de poderes designados ilegal e ilegítimamente por un régimen de facto. Queremos y merecemos, por el bienestar de TODOS y para el desarrollo de la nación, un país donde se respeten los derechos, se cumplan los deberes y se garantice la libertad, conducido por gobiernos democráticos surgidos de la verdadera voluntad de su gente.

¡Que el pueblo decida!

Firmado:

Antonio Gallup García, Profesor Universitario jubilado, UPEL; **Andrea Hernández M**, Profesora jubilada UPEL; **Ada Esther Lugo**, Médico Veterinario JD de Aragua en Red; **Alejandro Giraud**, Consultor Agrícola; **Armando Abraham Padrón Ojeda**, Educador jubilado nacional; **Rosa González**, Profesora universitaria jubilada; **Osmar González Quintana**, Expresidente APROJUPEL, Maracay; **Santiago Clavijo** Exdecano Facultad de Agronomía, UCV; **Luis Carlos Solórzano**, Abogado, Coordinador General de Aragua en Red; **José Díaz**, Investigador Agrícola, INIA; **Rodolfo Marcano**, Profesor universitario UCV; **Fausto Miranda** Investigador Agrícola jubilado INIA; **Antonieta Huchet de Valdivieso**, Docente jubilada de ME; **Gonzalo Enrique Valdivieso**, Profesor jubilado UPEL Maracay; **Ivan Briceño**, Profesor y dirigente deportivo, Miembro del Salón de la Fama del Softball Mundial; **Francisca G de Colmenares**, Profesora jubilada UPEL Maracay; **Romelia Elvira Baéz Morandi**, Profesora jubilada UPEL Maracay; **Miguel Ángel Colmenares**, Profesor jubilado Maracay; **Frida Ritcher**, Profesora universitaria jubilada UPEL, Maracay; **Omar Eduardo Bernal**, Profesor Educación Física jubilado; **Federico Brito Figueroa**, Profesor jubilado UPEL, Maracay; **Carmen Mirenchu Amorena**, Profesora de Educación Física jubilada UPEL; **Elías Moukhallaleh**, Empresario; **Franklin González**, comerciante, **Lisselot DaSilva**, Supervisora Alcaldía de Mario Briceño, JD Aragua en Red; **Yeceenys Ramírez**, Profesora de lingüística y literatura, APROJUPEL, JD de Aragua en Red; **Carlos Flores-Guerrero**, Abogado; **Ricardo Bueno Cedrés**, Comerciante; **Paolina Randazzo Aldana**, Docente jubilada; **Lucila Uzcátegui de Elorza**; Profesora jubilada UPEL; **Jesús Elorza Garrido**, exdiputado, Profesor jubilado, JD de Aragua en Red; **Tito Segundo Fernández Coss**, Dibujante

Técnico; **Armando Stump**, Ing. Agrónomo; **Carmen Teresa Landaeta** secretaria y Transcripторa; **Juan Viale Rigo**, Estudiante Universitario; **Aidmara Da Silva**, Profesora Cosmiatra; **María Teresa Souto Vásquez**, Tecnóloga Textil; **Luis Felipe Cordero**, Ing. Agrónomo; **Elena Da Silva**, Oficios del hogar; **Cecilia de Viale Rigo**, Oficios del hogar; **Blanca Bastidas**, ex Ejecutiva de Banca Hipotecaria; **Luisa Palencia de Álvarez**, Asesora de empresas porcinas; **Marisela Sánchez**, Ing. Petrolera; **Deicy Beatriz Romero**, Terapeuta; **Cruz Yolanda Español de Cobo**, Docente jubilada; **Sandra Uricare de Rodil**, Profesora jubilada; **Víctor Omar Soto Vega**, Profesor, Exdirector UPEL, **Manuel Ramón Moreno Salgado** Profesor UPEL jubilado; **Alejandro Giraud**, Consultor Agrícola; **Rafael E. Dávila**, Profesor Facultad de Agronomía; **Hiram Vecchionacce**, Profesor titulado jubilado UCV, **Georges E. Moukhallaleh K.** Gerente Empresarial.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)